

Anexo A – Reglamento O.I.A. – Categoría Competencias Digitales

I. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA OLIMPIADA.

La estructura general de la Olimpiada para todas las jurisdicciones del País será la siguiente:

1. Certamen Escolar.
2. Certamen Jurisdiccional.
3. Certamen Nacional.

En la Categoría Competencias Digitales se desarrollarán Certámenes por Equipos integrados por 3(tres) participantes cada uno, y cada Certamen consistirá en la resolución de un problema o la presentación de un trabajo propuesto, cuya complejidad será acorde con los conocimientos que los estudiantes hayan adquirido en el uso de las herramientas informáticas (Competencias Digitales).

Las instancias Escolar, Jurisdiccional y Nacional se llevarán a cabo de forma PRESENCIAL en cada establecimiento educativo. Los equipos participantes deberán resolver el problema o preparar el trabajo asignado por los respectivos jurados.

El tiempo que se les asigne a los participantes para la resolución del problema o preparación del trabajo será propuesto por el Jurado correspondiente, no debiendo superar en ninguno de los casos las cuatro horas.

Para todas las instancias está autorizada la consulta de libros o apuntes, pero sólo podrán usarse elementos propios, no pudiendo los participantes recibir ayuda externa.

Clasificarán para la instancia siguiente los tres equipos mejor clasificados de cada nivel (Nivel Primaria, N1 – N2 – N3 Secundaria)

Los estudiantes que hayan superado una instancia pasarán a la siguiente por estricto orden de mérito.

II. Estructura Organizativa - OIA “COMPETENCIAS DIGITALES”

NIVELES:

Para determinar el nivel en que debe participar cada estudiante se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para las jurisdicciones que optaron por la modalidad 7 años de primaria y 5 años de secundaria o 6 años de secundaria técnica:

- Nivel Primaria: estudiantes de 5º, 6º y 7º grado.
- Nivel 1 Secundaria: estudiantes de 1º y 2º año. (estudiantes hasta el 9º año de escolaridad)
- Nivel 2 Secundaria: estudiantes de 3º y 4º año. (estudiantes de 10 y 11 años de escolaridad)
- Nivel 3 Secundaria: estudiantes de 5º y 6º año. (estudiantes a partir del 12º año de escolaridad)

Para las jurisdicciones que optaron por la modalidad 6 años de primaria y 6 años de secundaria o 7 años de secundaria técnica:

- Nivel Primaria: estudiantes de 5° y 6° grado.
- Nivel 1 Secundaria: estudiantes de 1° y 2° y 3° año. (estudiantes hasta el 9° año de escolaridad)
- Nivel 2 Secundaria: estudiantes de 4° y 5° año. (estudiantes de 10 y 11 años de escolaridad)
- Nivel 3 Secundaria: estudiantes de 6° y 7° año. (estudiantes a partir del 12° año de escolaridad)

Para definir el nivel en que se debe considerar un estudiante, se deberá tener en cuenta el año en que se realiza el Certamen Nacional. Esto significa que sólo podrán participar en el Certamen Nacional aquellos estudiantes que, al momento de dicho Certamen, estén cursando como estudiantes regulares el Ciclo Secundario o Primario.

CERTÁMENES:

1.- Certamen Escolar:

Podrán participar todos los estudiantes, según Art. 4° del Reglamento.

Cada Establecimiento organizará el “Certamen Escolar” correspondiente para lo cual, designará un Coordinador y un Jurado Escolar.

El Coordinador Escolar junto con el Jurado Escolar, fijarán las pautas para el certamen y el Jurado Escolar seleccionará a los alumnos que pasarán a la fase siguiente.

Con respecto a los “problemas tipo” para cada Nivel, el Coordinador Jurisdiccional, apoyará a los jurados Escolares con la información necesaria.

2.- Certamen Jurisdiccional:

Participarán los equipos seleccionados en los Certámenes Escolares según la siguiente escala:

Si la Escuela tiene hasta cinco divisiones del mismo nivel, seleccionará hasta 2 equipos de ese nivel.

Si la Escuela tiene hasta diez divisiones del mismo nivel, seleccionará hasta 3 equipos de ese nivel.

Si la Escuela tiene más de diez divisiones del mismo nivel, seleccionará hasta 4 equipos de ese nivel.

Independientemente de los valores expresados, los Coordinadores Jurisdiccionales podrán incrementar la cantidad de estudiantes participantes teniendo en cuenta la disponibilidad de infraestructura de los laboratorios y de los postulantes inscriptos.

La tarea de organizar dicho evento será llevada a cabo por medio del “Coordinador Jurisdiccional” de la Olimpíada Informática Argentina, quien definirá la modalidad y el lugar en que se llevará a cabo el Certamen Jurisdiccional.

Deberá apoyarse en los coordinadores/docentes/entrenadores de las ciudades que participen.

Como resultado de este “Certamen” se seleccionarán los tres mejores equipos de cada nivel.

Los miembros del Jurado serán designados por el Director de la O.I.A., con el asesoramiento de los Coordinadores Jurisdiccionales.

Con respecto a los “problemas tipo” y los problemas para el certamen, serán definidos por el Jurado Olímpico Jurisdiccional con el asesoramiento, en caso de ser requerido del Jurado Olímpico Nacional.

5.- Certamen Nacional.

Participarán los tres mejores equipos de cada nivel, de cada una de las Jurisdicciones.

El Comité Olímpico Nacional aprobará los Jurados correspondientes quienes seleccionarán los problemas que integrarán el certamen.

La Coordinación Nacional de la O.I.A., será responsable de la organización del evento.

Los Coordinadores Jurisdiccionales propondrán docentes de los establecimientos participantes para evaluar los problemas resueltos en base a criterios determinados por el Jurado Nacional.

Como resultado de este Certamen, resultarán los campeones, subcampeones y terceros puestos Nacionales de cada Nivel.

III. **Resumen Estructura Organizativa - OIA “COMPETENCIAS DIGITALES”**

CERTAMEN ESCOLAR

PARTICIPAN: Voluntariamente los alumnos regulares de los establecimientos de enseñanza media y primaria, estatal y privados, de todo el país.

LUGAR: Cada establecimiento, colegio, escuela o instituto.

PROBLEMA/TRABAJO: Lo propone el Jurado Escolar.

JURADO: Lo designa cada establecimiento.

MODALIDAD: PRESENCIAL en cada establecimiento educativo.

RESULTADO: Los mejores equipos clasificados.

CERTAMEN JURISDICCIONAL

PARTICIPAN: Los equipos seleccionados en los Certámenes Escolares.

PROBLEMA/TRABAJO: Lo selecciona el Jurado Olímpico Jurisdiccional.

JURADO: Lo propone el Coordinador Jurisdiccional.

MODALIDAD: PRESENCIAL en cada establecimiento educativo.

RESULTADO: Los 3 mejores equipos clasificados (1°, 2° y 3°) de cada jurisdicción.

CERTAMEN NACIONAL

PARTICIPAN: Los 3 mejores equipos clasificados de cada jurisdicción.

PROBLEMA/TRABAJO: Lo selecciona el Jurado Olímpico Nacional.

MODALIDAD: PRESENCIAL en cada establecimiento educativo.

RESULTADO: Los 3 mejores equipos clasificados (1°, 2° y 3°).